

**UNIVERSIDAD DEL SURESTE
LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA**

RELACIONES LABORALES

**CATEDRATICO: JUAN JESUS
AGUSTIN GUZMAN**

**ALUMNA: RAQUEL VIRGINIA
RIZO ESCALANTE**

UNIDAD III

3 PARCIAL

30/10/2021

UNIDAD III

Obligaciones de los patrones

El artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo impone las siguientes obligaciones a los patrones: "Cumplir las disposiciones de las normas de trabajo aplicables a sus empresas o establecimientos, tales como salubridad, higiene ambiental, protección de riesgos de trabajo Pagar a los trabajadores los salarios e indemnizaciones.

Prohibiciones a los patrones

Además de las obligaciones que tiene derecho a cumplir el patrón, también tiene

prohibiciones a ejecutar en la fuente laboral, como lo son las enunciadas en el artículo 133

de la ley multicitada señala,

Obligaciones de los trabajadores

Ya conocimos las obligaciones y prohibiciones de los patrones, ahora veremos el papel

que debe desempeñar el trabajador en su fuente laboral, de lo contrario si éste se niega a

cumplirlas, el patrón tiene todo el derecho de rescindirlo de su empleo, las cuales se

enlistan en el artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo

Prohibiciones a los trabajadores

La ley impone prohibiciones no solamente al patrón, sino también al trabajador, en este

caso son normas de no hacer o de no ejecutar determinadas conductas dentro de su

46 fuente laboral, disposiciones que la Ley Federal del Trabajo, en el artículo 135, señala

